

REGLAMENTO INTERNO DEL NIVEL INICIAL
INSTITUTO SOCIAL MILITAR DR. DAMASO CENTENO Sede Palermo
CICLO LECTIVO 2016

Debido a que uno de los principales objetivos de nuestra Institución es “coordinar la acción educativa con la familia, a fin de integrarla como parte de este proceso”, y promover un clima **de RESPETO y SANA CONVIVENCIA**, solicitamos de los Sres. Padres el cumplimiento de las siguientes normas:

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

1. Abonar la cuota del 1 al 10 de cada mes, vía transferencia bancaria (y no por otro medio) **SE ABONARÁ MATRICULA Y 10 (DIEZ) CUOTAS, DE FEBRERO A DICIEMBRE INCLUSIVE.**
2. Respetar los horarios tanto de entrada como de salida.
3. Presentar a la maestra previamente por cuaderno de comunicaciones las autorizaciones correspondientes, en caso de retirar al niño personas ajenas al núcleo familiar directo. Las autorizaciones deben estar firmadas y debe constar nombre y N° de documento de la persona.
4. Respetar y hacer respetar a los niños el uso del uniforme del Colegio.
5. Comunicar en Dirección todo cambio de domicilio, teléfono y/o lugar de trabajo de los padres.
6. Concurrir a las reuniones de Padres.
7. Cumplir con los requisitos de cada sala
8. Comunicar a la maestra el motivo de las ausencias de los niños, debiendo cumplir con el SETENTA Y CINCO (75%) de asistencias durante el año para conservar la vacante.

9. Firmar las autorizaciones para realizar paseos fuera del Jardín.

10. Notificar en DIRECCION en caso de renunciar a la vacante.

SALUD Y BIENESTAR

11. Entregar y recibir al niño exclusivamente en el Jardín de Infantes, teniendo especial cuidado en el ingreso, verificando que sea recibido por el Personal designado para tal fin.
12. Presentar a la maestra el Alta correspondiente en el momento en que el niño se reintegre luego de una enfermedad infecto-contagiosa o tratamiento médico (fracturas, internaciones, traumatismos, etc.).
13. No enviar a los niños al Jardín con temperatura, y retirarlos en caso de que ésta sea detectada por la maestra.
14. Enviar al niño en perfecto estado de salud e higiene. En caso de pediculosis realizar tratamiento correspondiente.
15. Comunicar a la maestra todo aquello que pudiera influir en la conducta del niño.
16. No enviar a los niños con golosinas para consumo individual, dinero o alhajas.

RELACIONES INTERPERSONALES Y COMUNICACION

Toda vez que los Sres Padres lo consideren necesario, podrán solicitar en Dirección una entrevista con el Personal de la Institución.

Los temas concernientes a los alumnos y/o a la Institución serán tratados exclusivamente dentro del ámbito escolar y con los responsables de los mismos, a través de la comunicación personal, para lo cual se concederá una entrevista.

Lic MARIA ISABEL FAGE LEVALLE
Subregente N Inicial ISMDDC
Sede Palermo